



ASESORIA JURIDICA

DECRETO N° 2025. /

CHIGUAYANTE, 22 OCT 2014

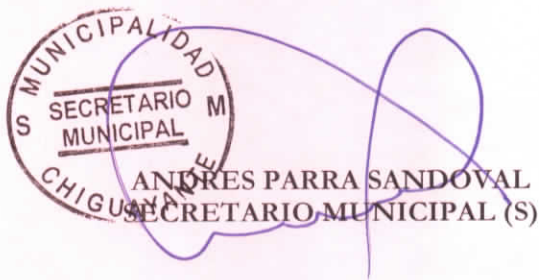
VISTOS:

Decreto Alcaldicio N°1675 de fecha 04.09.2014 que autoriza un aumento de plazo contractual en 25 días corridos; V°B° del Sr. Alcalde de fecha 01.10.2014 dando su autorización para realizar una nueva modificación de contrato, rubricado en Ord. N°1027 de fecha 01.10.2014 de la Directora de Secplan: Modificación de Contrato "PMU Construcción Cubierta Multicancha La Ribera" suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y el contratista don Luis Acevedo Cornejo, de fecha 01.10.2014; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1° Apruébese y ratifíquese la Modificación de Contrato **"PMU Construcción Cubierta Multicancha La Ribera"** de fecha 01.10.2014, celebrado entre la Municipalidad de Chiguayante y el Contratista Luis Acevedo Cornejo, en el sentido de un aumento en el plazo contractual de 25 días corridos a contar de la fecha de término del plazo actual vigente, hasta la llegada del oficio desde la Subdere.
- 2° En todo lo no modificado, rige el contrato original, entendiéndose a la presente modificación de contrato que forma parte de él para todos los efectos legales y contractuales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RSN/APS/JWB/DGM/lrb.

Distribución:

- ☐ Administrador Municipal
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Obras (ITO)
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas
- ☒ Secretaría Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO. 22 OCT 2014
PROCEDENCIA: Alcalde
FIRMA: [Signature]